MINUTRICIÓN

Le ponemos corazón

El suscrito Revisor Fiscal de
Minutrición SAS
NIT. 900.790.139-8

Certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 9450739904 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en relación con las siguientes obligaciones:

- Las administradoras de fondo de pensiones y cesantías, administradoras de riesgos profesionales, cajas de compensación familiar desde el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023.
- Las entidades promotoras de salud desde el 1 de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

El cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamentan en los registros existentes en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se otorga en la ciudad de Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por solicitud de la administración de la compañía.

Jorge Armando Gutiérrez Trujillo
Revisor Fiscal
T.P. 155898-T
Designado por C&G accounting S.A.S